RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 01558 DE 2025
(15 DE OCTUBRE DE 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-0015-2025

El secretario General del Departamento del Atlántico, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y debidamente facultado para celebrar contratos y convenios en nombre del Departamento del Atlántico conforme lo establece el Decreto Departamental 000021 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto 000391 de 2024; y:

CONSIDERANDO

Que, como quedo claramente establecido y justificado en el estudio previo, el Departamento del Atlántico, requiere contratar el proceso para **ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Atlántico inicio la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el 29 de julio de 2025 se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, el cual estuvo disponible para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que el Departamento, mediante Resolución No. 01167 de fecha 11 de agosto 2025 ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0015-2025, que tiene por objeto **ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO** y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que el proceso de selección era susceptible de limitación a MIPYME, en virtud de lo anterior se realizaron 2 solicitudes por parte de interesados en el proceso AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. y MYC LAB S.A.S., las cuales fueron aceptadas por cumplir con los requisitos.

Que el presupuesto oficial para el proceso se estimó en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 443.726.000,00)** incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma para manifestación de interés de participar en el proceso de selección se recibieron las siguientes manifestaciones:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
3	13/08/2025 10:22 AM	**DISPROQUILAB LTDA** Número de documento 860527779
6	12/08/2025 7:59 AM	**Avántika Colombia S.A.S** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 890101977
8	12/08/2025 3:14 PM	**QUIMITRONICA SAS** Número de documento 830051965
9	12/08/2025 7:16 AM	**ADEQUIM S.A.S** Número de documento 800200257
10	13/08/2025 10:39 AM	**MYCLAB SAS** COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900490246
15	11/08/2025 9:56 PM	**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS** COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 901200839
17	12/08/2025 9:43 AM	**Scientific Products SAS** Número de documento 805014913
22	13/08/2025 8:50 AM	**BIOSOLUTIONS SAS** COLOMBIA, Manizales Número de documento 900238504
24	14/08/2025 3:11 PM	**LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICOPORTEÑOFARMACEUTICA S.A.S.** COLOMBIA, Puerto Colombia Número de documento 901381599
25	14/08/2025 3:32 PM	**NEED SOLUCIÓN E INVESTIGACIÓN S.A.S.** COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901291481

De acuerdo con el registro de cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0015-2025, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	REP. LEGAL.
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	100%	IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO
2	LABORATORIO CLINICO BACTERIOLOGICOPORTEÑOFARMACEUTICA S.A.S.	100%	ARTURO VILLALBA DEL VALLE

Que mediante oficio del veintiséis (26) de agosto de 2025, el secretario general, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día primero (1) de septiembre de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que se corrió traslado a los interesados por el término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el día cuatro (4) de septiembre de 2025.

Que, durante el termino de traslado al informe de evaluación preliminar se recibió subsanación por parte de los proponentes.

Que, el Informe Final de Evaluación se publicó el día nueve (9) de septiembre de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que una vez publicado el informe de evaluación definitivo se presentaron observaciones al mismo, por lo tanto la entidad procedió a solicitar a los proponentes aclaraciones sobre un componente técnico de sus ofertas que no había sido tenido en cuenta, frente a lo cual los oferentes se pronunciaron.

Que, el Consolidado Final se publicó el día catorce (14) de octubre de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (HABILITADO/ NO HABILITADO)

REQUISITOS HABILITANTES						
No.	NOMBRE DEL OFERENTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	DOMICILIO, SUCURSAL O AGENCIA	CONDICIONES TÉCNICAS	CONCLUSIÓN
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
2	LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICO PORTEÑO FARMACEUTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITOS PONDERABLES							
No.	NOMBRE DEL OFERENTES	FACTOR CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	6,00	10,00	0,00	0,25	56,61	**72,8600000**
2	LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICO PORTEÑO FARMACEUTICA S.A.S.	20,00	10,00	0,00	0,25	59,50	**89,7500000**

Que teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-0015-2025 cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**" al proponente **LABORATORIO CLINICO BACTERIOLOGICOPORTEÑOFARMACEUTICA S.A.S.** con NIT. 901.3381.599-1, representado legalmente por el señor **ARTURO VILLALBA DEL VALLE**, identificado con la cedula de ciudadanía No 12.645.755 quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 443.726.000,00)** IVA Incluido y todos los impuestos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, recomendación que es acogida por el ordenador del gasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0015-2025 cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**" al proponente **LABORATORIO CLINICO BACTERIOLOGICOPORTEÑOFARMACEUTICA S.A.S.** con NIT. 901.3381.599-1, representado legalmente por el señor **ARTURO VILLALBA DEL VALLE**, identificado con la cedula de ciudadanía No 12.645.755 quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 443.726.000,00)** IVA Incluido y todos los impuestos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

ARTICULO SEGUNDO. Contra El presente Acto Administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTICULO TERCERO. Publíquese la presente decisión a través del Portal Único de Contratación estatal SECOP II, www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó	Diela Garces Espitia	Asesora Externa Secretaría General /Miembro Jurídico del Comité Evaluador	Diela PG
Revisó	Oscar Polo Garcia	Asesor Externo Secretaría General /Miembro Técnico el Comité Evaluador	
Revisó	Yesid Jabba Pelaez	Asesor Externo Secretaría General /Miembro Financiero Comité Evaluador	Yesid Jabba
Revisó	Gustavo Miranda Pedraza	Asesor Externo Secretaría General	
Revisó	Rachid Nader Orfale	Secretario Jurídico	